# Universidad Nacional de Salla



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 07 de Septiembre de 2.009

EXP-EXA Nº 8.253/09

## RESD-EXA Nº 318/2009

VISTO:

Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. Nº 412 /09, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS Nº 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de **PROFESOR TITULAR – REGULAR –** Dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALÍTICA** de las Carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas – Profesorado en Matemática (Plan 1.997), Licenciatura en Energías Renovables – Licenciatura en Física (Plan 2.005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006), en el marco del Programa de Jerarquización Docente (Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y Universidad Nacional de Salta) y;

### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - REGULAR — Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALÍTICA de las Carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas — Profesorado en Matemática (Plan 1.997), Licenciatura en Energías Renovables — Licenciatura en Física (Plan 2.005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006).

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES:** Jueves 01 de Octubre de 2.009 a Hs. 10: 00 **FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES:** Viernes 16 de Octubre de 2.009 a Hs. 12: 00

ARTÍCULO 4º: Establecer que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta, durante los días indicados en el Art. 3º de la presente Resolución, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, a excepción del día de Cierre de Inscripción.

...///

# Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

///...-2-

## RESD-EXA Nº 318 /2009

ARTÍCULO 5º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. 412/09), a la Dirección Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Taculad Cs. Expense

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS